



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:**

Políticas de Agua para Uso y Consumo Humano

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

PR-INO-123

**REVISIÓN:**

6

**FECHA DE REVISIÓN:**

Agosto -2016

**HOJA:**

1/3

---

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:**

Abastecer agua para uso y consumo humano libre de contaminación, esta debe cumplir con las especificaciones microbiológicas, químicas y organolépticas establecidas en la NOM-127-SSA1-1994, para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades.

---

**ÁREAS DE APLICACIÓN:**

Departamentos que intervienen en el procedimiento de Políticas de Agua para Uso y Consumo Humano:

- ➔ Empresa
- ➔ Calidad e Inocuidad



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

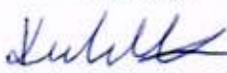
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Diciembre, 2009
Departamento: Calidad e Inocuidad		Hoja: 2/3
Procedimiento: Políticas de Agua para Uso y Consumo Humano		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Empresa		Lineamientos:  Los resultados de los análisis deben estar dentro de los rangos microbiológicos y en su caso físico químicos, establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.
		Agua de Consumo Humano:
	01	Las condiciones de los enfriadores deben ser higiénicamente aptas para el uso.
	02	Deben tener una llave dispensadora para sacar el agua.
	03	El agua debe estar limpia y sin olores extraños.
	04	Sólo es permitido consumir agua bajo condiciones controladas, donde el consumo de agua no afecta al producto, se puede tener solamente un garrafón sin uso dentro del área de trabajo.
	05	La colocación de los garrafones de agua debe de estar alejada de los sanitarios u otras fuentes de contaminación como basura o productos agroquímicos, etc.
	06	Para el consumo de esta agua se deben proporcionar vasos individuales y desechables, Junto a cada enfriador debe haber un depósito de basura exclusivo para desechar los vasos usados.
		Agua para Uso Humano:
	07	Es necesario utilizarla de manera adecuada para las actividades requeridas por ejemplo: para la limpieza de utensilios de trabajo, lavado de manos, preparación de solución desinfectante, etc.

**DOCUMENTO CONTROLADO**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.**

<b>Dirección: Técnica</b>		<b>Fecha de elaboración: Diciembre, 2009</b>
<b>Departamento: Calidad e Inocuidad</b>		<b>Hoja: 3/3</b>
<b>Procedimiento: Políticas de Agua para Uso y Consumo Humano</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Operación Núm.</b>	<b>Descripción del procedimiento</b>
Calidad e Inocuidad	08	<p>Para el agua de consumo humano se solicita certificado de calidad en cada una de las entregas.</p> <p>Para el agua de uso humano se monitorea por lo menos 2 veces por ciclo.</p> <p>En caso de que los resultados de los análisis estén fuera de los parámetros exigidos se debe tomar el plan de acciones correctivas en el cual indica lo siguiente:</p> <p>Agua para consumo humano: rechazo del lote o pedido a proveedor del agua.</p> <p>Agua para uso humano: las acciones correctivas se harán basadas en el PR-INO-132 (medidas preventivas y correctivas sobre la contaminación microbiológica del agua).</p> <p>Referencias:          NOM-127-SSA1-1994</p>
Formuló	Revisó	Autorizó
 Tec. Karla P. Medina González <b>COORDINADOR DE CALIDAD E INOCUIDAD</b>	 Tec. Jaime A. Almazán Izaguirre <b>GERENTE DE CALIDAD E INOCUIDAD</b>	 Ing. Ismael Padrón Segura <b>DIRECTOR TÉCNICO</b>

**DOCUMENTO CONTROLADO**